



Mancomunidad Integral de Municipios Centro
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey
06810 Calamonte (Badajoz)
Administración General



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO, A JORNADA COMPLETA, PARA LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral temporal de un técnico, a jornada completa, desde el mes de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, para la realización de un programa de prevención con familias y menores en riesgo, para la Mancomunidad Integral de Municipios Centro. La contratación queda supeditada a la aprobación del otorgamiento de subvención, para su financiación, por la Junta de Extremadura.

Se fijan unos derechos de examen de 20 euros.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la plaza los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias:

- Tener cumplido los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.
- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Estar en posesión de carné de conducir B y vehículo propio.
- Estar en posesión del título de Psicólogo, Trabajador social o Educador social, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. En el caso de aportar un título equivalente al exigido, se deberá acompañar certificado expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia que acredite la citada equivalencia. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función a realizar.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores supondrá la exclusión del proceso selectivo.



Mancomunidad Integral de Municipios Centro
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey
06810 Calamonte (Badajoz)
Administración General

Estos requisitos deberán acreditarse a la fecha del plazo de presentación de solicitudes.

Tercero.- Presentación de solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en la plaza convocada, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base SEGUNDA siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al **Sr. Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro** y se presentarán en el Registro General de Mancomunidad, sita en Calamonte, acceso carretera nacional 630; Polígono Industrial Dehesa del Rey, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes o conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En este último supuesto, los interesados deberán adelantar obligatoriamente, siendo causa de exclusión su incumplimiento, dentro del plazo de presentación de instancias, copia de la solicitud al **fax (número 924 32 41 57)**, sellada por el Organismo correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 15 de mayo de 2018.

Con fecha 17 de mayo de 2018, se hará pública la resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, mediante anuncio en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro y la página web www.mimc.es, a la que se podrán presentar reclamaciones hasta el día 21 de mayo de 2018, quedando establecida, caso de no haber reclamaciones durante el citado plazo, la lista como definitiva, que, en todo caso, será publicada con fecha 23 de mayo de 2018, junto con la fecha del primer ejercicio.

A la solicitud se acompañará:

- A. Solicitud dirigida al señor Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro de una plaza de técnico del programa de prevención con familias y menores en riesgo.
- B. Fotocopia del DNI.
- C. Fotocopia de carné de conducir B.
- D. Fotocopia compulsada de alguno de los títulos exigidos en la convocatoria.
- E. Curriculum vitae.
- F. Declaración Jurada.
- G. Justificante que acrediten el pago de los derechos de examen, mediante ingreso en cuenta bancaria BBVA número 0182.6031.61.0201501535 a nombre de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro.



Mancomunidad Integral de Municipios Centro
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey
06810 Calamonte (Badajoz)
Administración General

Cuarto.- Órgano de Selección.

El órgano de selección que se constituya estará formado por cinco empleados públicos designados por la presidencia.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria, así como a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.- Procedimiento de Selección.

El procedimiento de selección constará de la siguiente prueba de aptitud:

- Elaboración y defensa de un proyecto, relativo a las funciones asignadas para el técnico de prevención con familias y menores en riesgo, así como valoración de la disponibilidad y conocimientos técnicos para el puesto de trabajo ofertado y cualquier otra circunstancia que considere la Comisión y que pueda valorar el mérito y la capacidad del aspirante.

El proyecto se presentará en papel y en archivo digital tipo Word, arial 12, din A-4, con una extensión máxima de 15 folios. El archivo digital deberá ser remitido al correo electrónico administración@mimc.es. El plazo para remitir el archivo digital que contenga el proyecto finaliza el día 23 de mayo de 2018. La copia en papel, debidamente firmada, deberá presentarse en la sede de la Mancomunidad, en el mismo plazo.

La prueba se valora entre 0 y 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar la prueba.

Se expondrá la lista de seleccionados en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro y página web (www.mimc.es), por orden de la puntuación obtenida, proponiéndose al de mayor puntuación para su contratación, estableciéndose un plazo de tres días hábiles, a contar desde el mismo día de su publicación en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, a efectos de reclamaciones.

Se constituirá una bolsa de trabajo con todos los aspirantes no seleccionados, que hayan superado la entrevista. En caso de desistimiento o renuncia del seleccionado se contratará al siguiente de la lista conforme al orden de puntuación obtenida.

Sexto.- Incidencias.

El Órgano de Selección quedará facultado para resolver las dudas que se presten en todo lo no previsto en las presentes bases.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrán ser impugnados en los casos, tiempo y forma previstos en la legislación vigente.



Mancomunidad Integral de Municipios Centro
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey
06810 Calamonte (Badajoz)
Administración General

Séptimo. Legislación Supletoria.

La presente Convocatoria se regirá en todo lo no previsto en estas Bases, por lo dispuesto en la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y Legislación que la desarrolla, Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las leyes 39/2015 y 40/2015.

En Calamonte, a 3 de mayo de 2018.



EL PRESIDENTE.

Fdo: JUAN PULIDO GIL.



Mancomunidad Integral de Municipios Centro
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey
06810 Calamonte (Badajoz)
Administración General

SOLICITUD

D..... de
años de edad, con domicilio en.....
c/....., nº....., C.P.
..... Teléfono..... y D.N.I. nº.....
ante el Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro,
comparezco para manifestar:

Que deseo ser admitido a las pruebas para el acceso a una plaza de técnico en el programa de prevención con familias y menores en riesgo cuya convocatoria ha sido anunciada en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos que forman la Mancomunidad Integral de Municipios Centro y en la página web de la Mancomunidad.

Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en las BASES, referidas a la fecha de la finalización del plazo señalado para la presentación de instancias, que declaro conocer.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO

Que se me admita al mencionado proceso de selección.

En....., a..... de de 2018.

Fdo.: Nombre.....Apellidos.....

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO.



Mancomunidad Integral de Municipios Centro
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey
06810 Calamonte (Badajoz)
Administración General

MODELO DECLARACIÓN JURADA DE LA SITUACIÓN

D.....con
D.N.I. núm., en calidad de solicitante a una plaza de técnico en el programa de prevención con familias y menores en riesgo, de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, según convocatoria comunicada al efecto.

DECLARO

Primero.- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones o cometidos propios del trabajo.

Segundo.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En....., a..... de de 2018.

Fdo.: